

Informe de comisario

Guayaquil, Marzo 10 del 2005.

Señores
ACCIONISTAS DE CASAU S.A.
Ciudad

De mis consideraciones

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los estados financieros de esta compañía denominada "CASAU S.A." al 31 de Diciembre del 2004, de conformidad con el artículo #279 de la Ley de Compañías y con la Resolución #901.5.3.005 de Superintendencia de Compañías. Los estados financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es de dar opciones contables de conformidad con las normas generales aceptadas, por lo que indicamos que:

- La Junta General de Accionistas se realiza periódicamente, con la asistencia de sus integrantes.
 - Se ha dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas de esta compañía, así como a las normas legales y estatutarias que la rigen.
 - Los libros sociales, contables y el archivo de su documentación, se encuentran actualizados.
 - El control interno, custodia y conservación del inmueble propiedad de esta compañía, es adecuado. Estos procedimientos están bajo la exclusiva responsabilidad de la gerencia de esta compañía.
 - Las actividades financieras y las operaciones contables son correctas.
 - Los estados financieros son confiables y su elaboración están acorde con los principios contables generalmente aceptados.
 - Por análisis comparativo, los indicadores financieros del ejercicio con el anterior se tiene una evaluación general de corriente.
 - Por lo expuesto no se considera necesario la remoción de los administradores actuales de esta compañía.
 - Además se ha tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de comisión de esta compañía.

Por lo que al término de este informe, es mi opinión general que los estados financieros presentan razonablemente en sus aspectos importantes, la real situación financiera de esta compañía.

Agriculture.

Hannigan Head

Mr. Harrison M. Long